

COMPROBANTE DE EGRESO N° 2956
(PAGO VIA TRANSFER)

EGRESO N° : 2956
BANCO : BANCO ESTADO CTA.
TRANSFER N° : 262
FECHA TRANSFER : 14/05/2024
CTA. CTE. N° : 13409000058

DECRETO	FECHA DECRETO	RUT	NOMBRE	MONTO DECRETO
3339	14/05/2024		RODRIGO GUTIERREZ FONFACH	\$ 104,480
TOTAL EGRESO:				\$ 104,480

FIRMA INTERESADO

MONTE PATRIA, 14 de Mayo de 2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 56 Y, EN ESPECIAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN EL ARTÍCULO 63, LETRAS E) E I), TODOS, DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Rut

Correspondiente a: RESTITUCION DE GASTOS POR DIFERENCIA DE PASAJES AEREOS POR ANTICIPO ENTREGADO EN D/PAGO 3069 DEL 07/05/204, PARA COMISION DE SERVICIOS LOS DIAS 15-16 Y 17 DE MAYO EN ARICA, EL CUAL AL MOMENTO DE LA COMPRA ORIGINÓ UN AUMENTO

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	10096	07/05/2024	104,480

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-001-001	ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD		104,480
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	104,480	
Totales		104,480	104,480

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111.02.01.000.000.000	TESORERIA MUNICIPAL		104,480
215.01.000.001.001	ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	104,480	
	Totales	104,480	104,480

Totales

104 480

104 480

~~Olga Barraza Cortés~~

15 MAY 2024

Francisco Fuica Carmona
SECRETARIO MUNICIPAL
Abogado

Director de Control
Municipalidad de Monte Patria

JEFE DE CONTABILIDAD

Valeria Rojas Rivera

Municipalidad de Monte Patria DE

CAUNIA CAL DE V/O ADMINISTRADORA



ST. DIRECTOR DE 71

ADMINISTRATIVE

FINANZAS (S) *[Signature]*

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Alicia Meneses Angel

Municipalidad de Monte Patria

15 MAY 2024



Decreto Alcaldicio N° 010096
Mat. Otras: Apruébese Restitución de Gastos
Monte Patria, 07 de mayo de 2024.



VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 8.558, del 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- La Ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica.
- Decreto Alcaldicio N°26.171, del 05 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- Decreto Alcaldicio N°009640 de fecha 02 de mayo de 2024.
- Carta solicitud de restitución de gastos de fecha 07 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que en decreto de pago N° 3069 de fecha 07 de mayo de 2024, se giró anticipo de fondo por un monto de \$250.000 para compra de pasajes aéreos, los que al momento de la compra sufrió un alza ascendiente a \$354.480, lo que origina una diferencia de \$104.480

DECRETA:

1. **APRUEBA** la restitución de gastos al Sr. RODRIGO GUTIERREZ FONFACH, Rut: [REDACTED] Encargado Departamento de Fomento Productivo y Desarrollo, funcionario a honorarios, por un valor de \$104.480 (ciento cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos).

Detalle:

N° DE BOLETAS / FACTURAS	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DETALLE DEL GASTO
26779843	07/05/2024	JESTMART	\$104,480	Diferencia de pasajes aéreos para comisión de servicios los días 15,16 Y 17 de mayo de 2024, donde debe de asistir 4° Cuarto Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas con distinción de Sernatur

2. **IMPÚTESE** el gasto de \$104.480 (ciento cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos). a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.001.001 "ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD" Área de Gestión 2.8.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

13 MAY 2024

VºBº: CHP/OBC/RGF/fcc
Distribución: Secretaría Municipal/DAF/Archivo Fomento



Cristian Herrera Peña
ALCALDE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTABILIDAD
215.21.04.004.001.001
3089-2506
61.135.629.-
BALDO FOR COMPROMETER

11/5/24

N° DE BOLETAS / FACTURAS		FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DETALLE DEL GASTO	USO EXCLUSIVO DE PRESUPUESTO		
						CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	AREA GESTION
26779843		07/05/2024	JESTMART	\$104,480	Diferencia de pasajes aereos para comision de servicios los dias 15,16 Y 17 de mayo de 2024, donde debe de asistir 4° Cuarto Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas con distinción de Sernatur	215.21.04.004.001.001	ALCALDIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.8.1
				\$ 104,480				

Monte Patria, 07 de mayo del 2024.-

A: Sr. Cristian Herrera Peña
Alcalde.
I.Municipalidad de Monte Patria.

DE: Sr. Rodrigo Gutiérrez Fonfach
Encargado Depto. Fomento Productivo y Desarrollo
I.Municipalidad de Monte Patria.

X	APROBADO
	RECHAZADO
FECHA 13 MAY 2024	
Cristian Herrera Peña ALCALDE	

Por intermedio de la presente, junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar su autorización para la restitución de gastos por concepto de pasajes aéreos por un monto total de \$104.480 (ciento cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos).

El gasto se realizó el día 07 de mayo del 2024, en relación con el alza del valor de pasajes aéreos, solicitados para la comisión a efectuarse los días 15,16 Y 17 de mayo de 2024, donde debe de asistir 4° Cuarto Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas con distinción de Sernatur

Debido a necesidades imprevistas, tuve que costear estos gastos por mi cuenta.

Nº	Fecha	Uso y finalidad	Nro. de TR	Valor
1	07/04/2024	JESTMART	856082	\$354.480

Se adjunta los comprobantes de pago.

Lo anterior, para su aprobación.

Le saluda atentamente:

RODRIGO GUTIERREZ FONFACH
ENCARGADO
DEPTO. FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO

V°B: CHP / RGF/ fch

Distribución:

Archivo / DAF

Itinerario de su Reserva **O658VC**

¡Gracias por escogernos!

Reserva N° 1

NOMBRE PASAJERO	ID PASAJERO	Nº TICKET	FECHA EMISIÓN
RODRIGO GUTIERREZ FONFACH		1779855227904258	07/05/2024

DESPEGO: LIMA

Fecha: 15/05/2024

La Serena
LSC
Hora de salida: 15:05

Arica
ARI
Hora de llegada: 17:07

*Vuelo JA 668 - Operado por JetSMART Airlines S.p.A.

Fecha: 17/05/2024

Arica
ARI
Hora de salida: 17:44

La Serena
LSC
Hora de llegada: 19:51

*Vuelo JA 667 - Operado por JetSMART Airlines S.p.A.

Tarifa SMART:	CLP \$ 231.800
Tarifa base:	CLP \$ 218.800
Cargo por administración:	CLP \$ 13.000
Opcionales:	CLP \$ 108.000

Pack Vuelo ida:	CLP \$ 57.000
Pack Vuelo vuelta:	CLP \$ 51.000
Equipaje facturado :	Incluido
Equipaje de mano :	Incluido
Asiento :	Incluido
Embarque prioritario :	Incluido
FlexiSMART :	Incluido
Equipaje facturado :	Incluido
Equipaje de mano :	Incluido
Asiento :	Incluido
Embarque prioritario :	Incluido
FlexiSMART :	Incluido

Tasa de embarque (Chile): **CLP \$ 14.680**

Total: **CLP \$ 354.480**

DETALLE DEL PAGO

Ticket:	CLP \$ 231.800
Opcionales:	CLP \$ 108.000
Tasas:	CLP \$ 14.680

TOTAL de Pago:	CLP \$ 354.480
-----------------------	-----------------------

DATOS DEL COMPRADOR

RodrigoGutiérrez Fonfach	rgutierrezf@gmail.com
DNI / Pasaporte:	



Felicidades tu compra se ha realizado con éxito



Pago con tarjeta

Código de autorización de la transacción:	856082
4 últimos dígitos de la tarjeta bancaria:	9164
Cantidad de cuotas:	1
Número de orden de Pedido:	O658VC
Monto de la transacción:	\$ 354.480
Moneda:	CLP
Fecha de la transacción:	07/05/2024 03:48 pm
ID de la transacción:	26779843

```
var viajala_conversion_params = { supplier: 'jetsmart', origin: LSC, destination: ARI, grossBooking: 339800,
currency: CLP, bookingId: O658VC }; }
```



Monte Patria
MUNICIPIO MUNICIPALIDAD
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto de Fomento Productivo y Desarrollo

Monte Patria, 02 de mayo de 2024
Dpto. de Fomento Productivo y Desarrollo

Decreto Alcaldicio N° 009640
Mat. Personal: Apruébese Comisión de Servicios Honorarios
Monte Patria, 02 de mayo de 2024

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- El Decreto Alcaldicio N° 8.558, del 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA
- Decreto Alcaldicio N° 26.171, del 05 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024
- Enlase de las facultades inherentes a mi cargo
- Correo enviado solicitando aprobación para cometido de fecha 02 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en comisión de servicio al Sr. Rodrigo Gutiérrez Fonfachi, correo solicitando aprobación para cometido de fecha 02 de mayo de 2024

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, comisión de servicios al señor Rodrigo Gutiérrez Fonfachi, R.U.T. [REDACTED], Encargado de Departamento de Fomento Productivo y Desarrollo, funcionario a honorario, según el siguiente detalle:

Con fecha 15, 16 y 17 de mayo de 2024, debe asistir 4° Cuarto Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas con distinción de Sernatur, dicho congreso se realizará en Centro Cultural Junta de Adelanto ubicado en calle General Velásquez #955 en la región de Anco y Parinacota

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

02 VIATICO AL 100%	\$150.858
01 VIATICO AL 40%	\$ 30.172
PASAJES AEREOS	\$250.000
TRASLADO	\$ 20.000
COMBUSTIBLE	\$ 30.000
PEAJE	\$ 7.000
TOTAL	\$488.030

3.- **IMPÚTESE**, el gasto de \$488.030 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.001.001 "ALCALDIA SERVICIO A LA COMUNIDAD", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

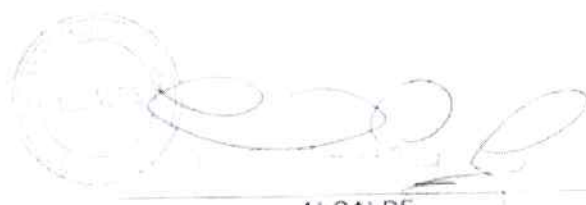
El gasto de \$30.000 (treinta mil pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.03.001.001.002 "APORTE DE COMBUSTIBLE", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

02 MAY 2024



ALCALDE